

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

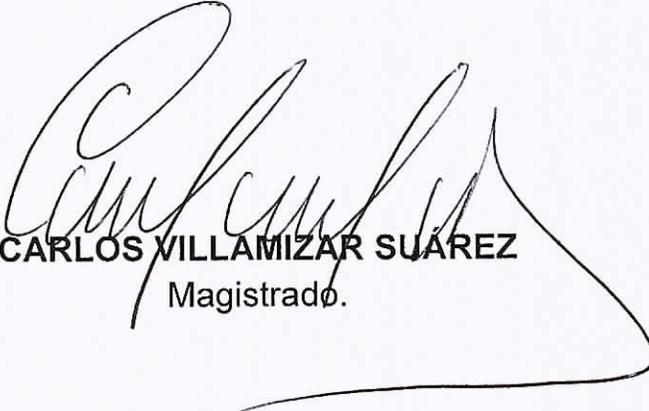
Nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS OÑATE MEZA
DEMANDADO:	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-001-31-05-001-2016-00090-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 23 de noviembre de 2017, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque el suscrito Magistrado tuvo que proyectar durante esta semana la sentencia de tutela promovida por JADER RADA BRUGÉS contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES bajo el radicado No. 44001-31-03-002-2018-00024-01, la cual es de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ Y CUARENTA Y CINCO (10:45) DE LA MAÑANA DEL VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ**  
Magistrado.